

la emisión, por trimestres vencidos los días 21 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales tanto nacionales como extranjeros. El periodo de suscripción se extenderá desde las ocho treinta hasta las catorce horas del día de la publicación del presente anuncio en el BORME.

Desembolso: El desembolso se realizará antes de las diez horas del día 21 de octubre de 2003.

Garantías: La emisión cuenta con la garantía patrimonial universal del emisor y del garante.

Banco Español de Crédito, S. A. garantiza con carácter solidario y renuncia a los beneficios de excusión, división y orden, las obligaciones que se deriven para Banesto Banco de Emisiones, S. A. de la presente emisión de Bonos.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en AIAF, dentro de los plazos establecidos en el Folleto Informativo Reducido de Programa de Emisión de Renta Fija. Asimismo se podrá solicitar, por acuerdo entre las entidades aseguradoras y el Emisor, su admisión a negociación en la Bolsa de Luxemburgo durante los 45 días siguientes a la fecha de desembolso.

Entidad Aseguradora: Société Générale, Sucursal en España.

Entidades Colocadoras: Société Générale, Sucursal en España y «Banco Español de Crédito, S. A..

Entidad encargada del Servicio Financiero: Banco Español de Crédito, S. A.

Sindicato de bonistas: El sindicato de bonistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en el artículo 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. El cargo de Comisario Provisional del Sindicato lo desempeñará D. Miguel Sánchez Vaquero.

Acuerdos sociales: Acuerdos de la Junta General de Accionistas de fecha 11 de diciembre de 2002 y acuerdos del Consejo de Administración de fecha 29 de septiembre y 10 de octubre de 2003, en cuanto a la entidad emisora, y acuerdos de la Comisión Ejecutiva de fecha 30 de septiembre de 2003 en cuanto a la garante.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Presidente. D. José Francisco Doncel Razola.—45.683.

BLAGRAF, S. A.

Reduccion de capital

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 1 de septiembre de 2003, con carácter extraordinaria, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 83.904,84 euros, por el procedimiento de la disminución del valor nominal de las acciones de 120,20242 euros a 78,25 euros por acción, y mediante la devolución de aportaciones a los accionistas. Como consecuencia de la reducción, el capital social se cifra en 156.500 euros.

Barcelona, 15 de septiembre de 2003.—M.ª Ángeles Blasi Burrull, Secretaria Consejera del Consejo de Administración.—45.330.

BRIOMETAL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Reunida la Junta universal y extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, el día 8 de Octubre de 2.003, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la misma, en base al siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	134,56
Total Activo	134,56

	Euros
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	33.311,15
Resultados Negativos de ejercicios Anteriores	(92.177,80)
Pérdidas y Ganancias	(1.100)
Total Pasivo	134,56

Bilbao, 9 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Don Carlos Abascal Aja.—45.351.

CALZADOS EUREKA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Órgano de Administración convoca a junta General Extraordinaria, por haberlo solicitado accionistas que superan el 5 por ciento del capital social, que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 2003 a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación del resultado perteneciente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la entidad referente al ejercicio de 2002.

Tercero.—La aportación de las valoraciones por los accionistas; toma de decisiones sobre la venta de los inmuebles o de acciones de la entidad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la correspondiente acta.

Los Señores Accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, todos los documentos que se someten a su aprobación, o solicitar su envío, de forma gratuita, de un ejemplar de dichos documentos.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—Un Administrador Solidario, Laureano Rubio Cámara.—45.610.

CAMINO DE LA JARA, S. A.

(En liquidación)

Junta General Universal Extraordinaria

La Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día 6 de Octubre de 2003 ha acordado la liquidación de la Sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos	129.393,31
Pérdidas y Ganancias	11.661,67
H.P. Deudor por IVA	20,02
Tesorería	367.087,83
Total Activo	508.162,83
Pasivo:	
Capital Social	495.825,00
Provisión Liquidación	12.337,83
Total Pasivo	508.162,83

Igualmente se aprobó por unanimidad que la cuota de liquidación a repartir asciende a cuatro euros con treinta céntimos (4,30 euros) por acción.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Liquidador, Carlos Martín Sánchez.—44.824.

CEMENTOS ANTEQUERA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta General extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Bobadilla Estación, Carretera del Polvorín Kilómetro 2, Antequera, Málaga, el día 4 de noviembre de 2003, a las 12,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aumento de capital en 1.394.500,30 Euros; con emisión de nuevas acciones, con derecho de preferente suscripción de los socios, mediante nuevas aportaciones, y con la consiguiente modificación de los estatutos sociales, en su artículo 5.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Bobadilla Estación, 7 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Ezquerria Hermosilla.—El Presidente, Antonio García Garrido.—45.338.

C.H. SALTO DE VADOCONDES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

ROMERAL ARANDA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

La Junta General de la Sociedad C.H. Salto de Vadocondes, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Burgo de Osma, 1, 1.º G de Aranda de Duero (Burgos), ha acordado en reunión de 3 de Octubre de 2003, la aprobación de la Escisión Parcial, consistente en la división de parte de su Patrimonio, en concreto el correspondiente a las actividades inmobiliarias de promoción, gestión, construcción, explotación, urbanización, arrendamiento y compra-venta de bienes inmuebles, que se traspasará a la sociedad de nueva constitución «Romeral Aranda Construcciones, Sociedad Limitada», con domicilio social en Calle Burgo de Osma, 1, 1.º G de Aranda de Duero (Burgos), que recibirá aquel patrimonio con su activo y pasivo. En la misma junta se aprobaron como Balance de Escisión, los correspondientes y cerrados con fecha 1 de Septiembre de 2003. Este proyecto de escisión parcial, se ha depositado en el Registro Mercantil de Burgos con fecha 2 de Octubre de 2003, y tal como figura en el mismo, se establece que esta escisión parcial tenga efectos contables y económicos desde la fecha de otorgamiento de las correspondientes escrituras de escisión y constitución.

Asimismo se ha hecho constar el valor neto del patrimonio a escindir y la consiguiente reducción de capital y fondos propios en la Sociedad escindida, así como el paralelo aumento del capital y fondos propios en la sociedad beneficiaria de la escisión. Se ponen a disposición de todos los acreedores y socios, el texto de los acuerdos adoptados y los balances bases de la Escisión Parcial, reconociéndose a los acreedores el derecho de oposición establecido en el artículo 166 en relación con el 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios.

Aranda de Duero, 3 de octubre de 2003.—Los Administradores de C.H. Salto de Vadocondes, Sociedad Anónima, Julián Romeral Langa, Juan Carlos Romeral de la Puente, Consuelo de la Puente Pereda.—44.573. 2.ª 14-10-2003